

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



25:30 (h)

DECRETO EXENTO N° 851 / 1
RETIRO, 23 MAR. 2011
VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 2.799 fecha 15 de Diciembre de 2010, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2011.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Publico y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 4.- Dex. N° 735 "Aporte de calzado escolar para estudiantes de escasos recursos de la Comuna de Retiro"

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requieren adquirir calzado escolar para alumnos de la comuna de Retiro pertenecientes a grupos familiares que presenten vulnerabilidad social y así, dar respuesta a la necesidad de que los menores de estas familias cuenten con los artículos básicos para asistir a clases regularmente y no restarse de asistir a clases por motivos de este tipo.
- 2.- Que este calzado escolar es requerido con suma urgencia para que los menores puedan asistir a clases con un mínimo de condiciones para dar inicio al año escolar normalmente y disminuir de esta forma el ausentismo escolar.
- 3.- Que el proveedor individualizado cuenta con la experiencia suficiente, responsabilidad y calidad comprobada en los productos que ha entregado anteriormente a la Ilustre Municipalidad de Retiro, lo cual contribuye a dar una pronta solución a la necesidad expresada por la comunidad de menores recursos de la comuna de Retiro.
- 4.- Que el proveedor ofrece hacer cambios de numeración del producto directamente con la familia beneficiada en la sucursal de la ciudad de Parí, disminuyendo así los tiempos de espera en el caso de que se tratase de un proveedor que no contara con un local cercano a la comuna de Retiro.

DECRETO:

- 1.- Adquiéranse los productos al proveedor que se individualiza, por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

• Bata Chile S.A., RUT.:92.216.000-7

- 2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de **\$784.610.-** IVA incluido, por concepto de pago de 39 pares de calzado escolar según documento adjunto en el cual se detalla el valor y numeración.

(continua al reverso)

3.- Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 735 "Aporte de calzado escolar para estudiantes de escasos recursos de la Comuna de Retiro" 22°; 02°; 003°; 000°; 04° Calzado en Programas Sociales.

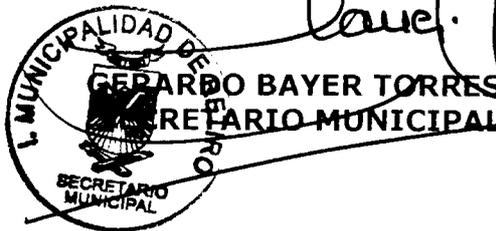
ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

PCC/GBT/SMH/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /